



INFORME DE SUPERVISIÓN  
Contrato No. OC-137935 DE - 2024

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	OC-137935 de 2024		
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO		
CONTRATISTA:	VENEPLAST LTDA		
OBJETO	la compra de insumos de impresión unidad de IMAGEN LEXMARK55B0ZA.que se requieren para el funcionamiento de las impresoras que utilizan los despachos judiciales y dependencias administrativas de esta dirección ejecutiva seccional de administración judicial.		
VALOR DEL CONTRATO:	El valor a cancelar corresponde a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de (15) días		
FECHA DEL CONTRATO:	02/12/2024		
FECHA DE INICIO:	02/12/2024		
MODIFICACIONES:	N.A.		
CESION:	N.A.	FECHA:	
PRORROGA 1:		FECHA:	
PRORROGAS 2:	N.A.	FECHA:	
FECHA DE TERMINACION:	17/12/2024		
FECHA DE RECIBO FINAL:	17/12/2024		

DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las directrices impartidas y en el marco del seguimiento al contrato correspondiente, me permito informar que el contratista ha cumplido a cabalidad con la entrega de los suministros de impresión requeridos, conforme se detalla a continuación:

- Detalle de la Entrega:
  - Se realizó la entrega de 10 UNIDAD IMAGEN LEXMAR K55B0ZA en la División del Almacén de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, dentro de los términos establecidos en el contrato.
  - La verificación de la originalidad de los insumos fue confirmada a través de la página oficial del fabricante,
- Compromiso Ambiental:
  - El contratista expresó su disposición para la recolección de los tóneres usados, cuando sea requerido, garantizando su correcta disposición final mediante una empresa autorizada y en cumplimiento con las normativas de auditoría ambiental vigentes.
- Documentación Aportada:
  - Se adjuntan los documentos que acreditan el pago de seguridad social y aportes parafiscales, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- La **unidad de imagen Lexmark MS 410** fue ingresada al sistema SICOOF bajo su respectiva referencia y código. Dentro de esta misma referencia, se detalla que incluye también la unidad de imagen identificada como **Lexmark K55B0ZA**, la cual es compatible y funcional para las impresoras de referencia **Lexmark 431**.

Esto indica que ambas referencias están vinculadas dentro del sistema debido a su compatibilidad con el mismo modelo de impresora. Así, la Lexmark K55B0ZA puede considerarse una sub-referencia o alternativa funcional de la unidad de imagen principal (MS 410) para los modelos de impresoras compatibles.

Así mismo me permito informar que, debido a un error involuntario en el ingreso de los valores en el sistema SICOOF, se registraron montos incorrectos en las unidades ejecutoras que menciono a continuación:

- **Unidad Ejecutora 2:** Se registró un valor de 1.000.000, cuando el valor correcto, de acuerdo con el cumplido, es 1.500.000.
- **Unidad Ejecutora 8:** Se registró un valor incorrecto, por lo que el monto correcto, conforme al cumplido, es de 3.500.000.

Este informe se remite junto con los soportes correspondientes, quedando a disposición para cualquier requerimiento adicional en relación con este contrato.

Por medio del presente, se deja constancia del ingreso al almacén realizado el día de hoy, 20 de diciembre de 2024, debido a que, conforme a lo indicado en la Circular DEAJC24- 41, el sistema SICOOF se encontraba en proceso de cierre durante la semana pasada, lo que impidió su acceso y actualización en ese período.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**

CIRCULAR DEAJC24-41

Fecha: 28 de octubre de 2024

PARA: DIRECTORES DE UNIDADES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, DIRECTORES SECCIONALES, COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE LAS ALTAS CORTES, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIVISIÓN DE ALMACÉN E INVENTARIOS Y ALMACENES DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES.

DE: NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO  
Directora Ejecutiva de Administración Judicial.

ASUNTO: Alistamiento Información para cierre de vigencia 2024 almacenes.

Reciban un atento saludo,

En cumplimiento al Manual de Políticas Contables del Consejo Superior de la Judicatura, actualizado mediante la Resolución 8335 del 30 de noviembre de 2023 y de los lineamientos expuestos en la Circular DEAJC21-79 del 10 de diciembre de 2021, y con el propósito de recopilar la información para el cierre de los Almacenes del nivel central y seccional, en la presente vigencia fiscal, dispone las siguientes actividades a realizar conforme al cronograma que se indica en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INSTRUMENTO	FECHA LIMITE
Verificación de bienes devolutivos en uso en los despachos judiciales y dependencias administrativas. Reporte de novedades (reintegro y traspaso).	Todos	Link Consulta Inventario Servidores Judiciales* / reporte de novedades correo electrónico	Actividad permanente
Verificar que no existan pendientes por registrar en el sistema de información (entradas o salidas de bienes, traslados o reintegros).	Almacén DEAJ/DESAJ	SICOF	13/12/2024
Aseguramiento de Kardex y bloqueo de usuarios para realización de inventario general.	Almacén DEAJ/DESAJ	SICOF	13/12/2024
Inventario general bodega nuevos y bodega de reintegros según normatividad vigente (Del 16 al 20 diciembre).	Almacén DEAJ/DESAJ	Conteo físico	20/12/2024
Análisis y ajuste de inventarios (Del 23 al 27 diciembre).	Almacén DEAJ/DESAJ	SICOF	27/12/2024

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INSTRUMENTO	FECHA LIMITE
Elaboración de actas de inventario.	Almacén DEAJ/DESAJ	Conciliación	27/12/2024
Inicio de cierre de vigencia año 2024 en el sistema de Información.	Almacén DEAJ/DESAJ	SICOF	Inicio el 2/1/2025
Remitir a la División de Contabilidad o quien haga sus veces en las Direcciones seccionales, los saldos de los bienes Activos en estado uso, reintegrado y nuevos a periodo cerrado.	Almacén DEAJ/DESAJ	Reporte en formato establecido	Hasta 5 días hábiles después del cierre del periodo de diciembre

\* link: [http://consulta\\_bienes.ramajudicial.gov.co:8080/portal\\_csj/isp/login.app](http://consulta_bienes.ramajudicial.gov.co:8080/portal_csj/isp/login.app)

Adicionalmente, teniendo en cuenta que los bienes devolutivos son todos los bienes muebles y enseres, equipos de cómputo, comunicaciones, medios audiovisuales, equipo de transporte, etc., con valor igual o superior a medio (0,5) salario mínimo mensual legal vigente (\$650.000 año 2024), es necesario verificar que los elementos con valor inferior a este hayan sido reclasificados a bienes de consumo controlado.

Cordialmente,

**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**  
Directora Ejecutiva de Administración Judicial

Elaboró: Nina Puentes Mora - Profesional Universitario  
Revisó: Javier Hernando Chaparro Montezuma - Director División Almacén e Inventarios  
Aprobó: Martha Catalina Rodríguez Cervantes - Directora Unidad Administrativa

## BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONTRATO DE SUMINISTRO ° OC-137935 -2024	
Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta la compra de insumos de impresión unidad de IMAGEN LEXMARK55B0ZA.que se requieren para el funcionamiento de las impresoras que utilizan los despachos judiciales y dependencias administrativas de esta dirección ejecutiva seccional de administración judicial.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 5.000.000
VALOR ADICIONAL	\$ 0.
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$ 0.0
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	\$ 5.000.000

El valor del presupuesto contractual inicial asciende a la suma de El valor a cancelar corresponde a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000)). incluidos impuestos. La Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional de Cúcuta pagará El valor a cancelar corresponde a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000). del contrato según lo facturado junto con sus soportes de ley y los correspondientes cumplidos expedidos por el supervisor designado por la Entidad.

### REGISTRO FOTOGRAFICO



#### 1.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ADICION	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	FECHA DE FINALIZACIÓN
02/12/2024	15			17/12/2024

#### PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

El contrato presenta un avance 100 % de la entrega.

La supervisión constato que el contratista ejecuto la entrega acordes a lo establecido en el OC-137935 de 2024, en buen estado y de buena calidad.

  
**JOHN EDISON GARCIA VILLAMIZAR**  
 Dirección Seccional de Administración Judicial  
 Cúcuta  
 Supervisor